

## ACLARACIONES A LOS PLANOS EN FORMATO DWG

Se ha publicado en el Perfil del Contratante documentación en formato dwg:

- Plano urbanización y cotas (topográfico original).
- Plano urbanización y cotas (proyecto).
- \*Planos estudio de viabilidad.
- \*\*Alzados y secciones del Proyecto de Rehabilitación.
- Planos base anteproyecto.

\*La documentación relativa al estudio de viabilidad se publica únicamente a título informativo. Los requerimientos que rigen el concurso son los especificados en las bases y el pliego técnico y los planos base de anteproyecto prevalecen sobre los del estudio de viabilidad en todo caso.

## \*\*ACLARACIONES AL PLANO EN FORMATO DWG "ALZADOS Y SECCIONES PROYECTO REHABILITACIÓN"

El autor de los planos ha autorizado a Alokabide, a tenor de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual, para la utilización del archivo digital editable con extensión dwg, que contiene 4 alzados y 2 secciones del proyecto de rehabilitación de la casa Iturririx, con licencia municipal nº 2020-OMED-000087 y concedida el 8 de abril de 2020, en las siguientes condiciones:

- Podrá ser reproducido, distribuido y comunicado públicamente exclusivamente como soporte digital para el concurso de sus oficinas en Donostia, publicado el 08/04/2020 con código de exp. CON-2020-SE-0048.
- Podrá ser adaptado para ponerlo a disposición de los participantes del concurso electrónicamente.
- No se permite la reproducción, copia, modificación o uso del contenido del archivo digital editable por terceras personas, ni propuestas arquitectónicas de los alzados del edificio Iturririx, para otro fin que no sea la realización de propuestas arquitectónicas para el concurso mencionado sin el expreso consentimiento del arquitecto firmante de esta autorización.
- Los dibujos pertenecen al proyecto de rehabilitación mencionado, al no estar la obra terminada se consideran dibujos provisionales, por lo tanto, esta autorización tiene la duración del concurso, es decir, hasta el fallo del mismo.
- Estas condiciones deberán trasladarse a los participantes del concurso.

Los participantes deberán respetar las condiciones.

Itziar Oñate Martínez-Olascoaga  
Kontratazioaren aholkulari juridikoa  
Asesora Jurídica de Contratación